

0000033 REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 30 MAYO 2005
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NOVA
CERO ACEROPAXI S A A NOVACERO S A , AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

1 ANTECEDENTES - La compañía NOVACERO ACEROPAXI S A se cons-
tituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del
Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de agosto de 1983 e inscrita en el
Registro de la Propiedad del Canton Latacunga en el Registro Mercantil a su
cargo, el 30 de agosto de 1983

2 CELEBRACION Y APROBACION - La escritura publica del cambio de
denominacion de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S A a NOVACERO
S A , aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 31 de marzo del
2005 ante el Notario Segundo del canton Saquisilí, provincia de Cotopaxi, ha
sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolucion
No Q IJ 1923 de 17 MAY 2005

3 OTORGANTE - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes
mencionada, el señor Hector Ramiro Garzon Villarroel, en su calidad de
Gerente General de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domici-
liado en la ciudad de Quito de transito por este canton

**4 CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LOS
ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías
mediante Resolucion No 05 IJ 1923 del 17 MAY 2005 aprobo el cambio de
denominacion de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S A a NOVACERO
S A , aumento su capital social, reformo sus estatutos y ordeno la publicacion
del extracto de la referida escritura publica, por tres dias consecutivos, para
efectos de oposicion de terceros respecto del cambio de denominacion refe-
rido, señalado en el Art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de
Oposicion, como acto previo a su inscripcion

5 AVISO PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento publico el cambio
de denominacion de la compañía NOVACERO ACEROPAXI S A a NOVACE
RO S A , a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su ins-
cripcion en lo relativo al cambio de denominacion, puedan presentar su peti-
cion ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía,
dentro de los seis dias contados desde la fecha de la ultima publicacion de
este extracto y, ademas, pongan el particular en conocimiento de la
Superintendencia de Compañías

El Juez que reciba la oposicion o el accionante, notificara o comunicara
segun el caso a esta Superintendencia, dentro del termino de dos dias
siguientes a Institucion en la forma antes indicada se procedera a la inscrip-
cion de la referida escritura publica de la mencionada compañía y al cumpli-
miento de los demas requisitos legales

Para los efectos previstos en el Art 151 de la Ley de Compañías, publicada
en el Registro Oficial No 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer
al publico los siguientes datos

En virtud de la presente escritura publica se reforman los siguientes artículos
de los estatutos sociales que en adelante diran

"ARTICULO PRIMERO La compañía se denomina NOVACERO S A "

"ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO - El
capital social suscrito y pagado de la compañía es de DIEZ MILLONES QUI-
NIENTOS MIL DOLARES (USD 10'500 000 00), dividido en DIEZ MILLONES
QUINIENTAS MIL (10 500 000) acciones de un dolar (USD 1 00 cada una)
Distrito Metropolitano de Quito, 17 MAY 2005

Dr Jose Anibal Cordova Calderon
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO